



Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Guadalajara, por la que se ordena la publicación sobre la autorización del proyecto denominado: **“Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes Vega del río Tajo de Almodovar”**, en el término municipal de Almodovar (Guadalajara) cuya promotora es la Comunidad de Regantes Vega del río Tajo de Almodovar, sometido a Evaluación Ambiental Simplificada.

Se somete a información pública la autorización de la actividad siguiente:

Proyecto: “Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes Vega del río Tajo de Almodovar”

Promotora: Comunidad de Regantes Vega del río Tajo de Almodovar

Municipio: Almodovar (Guadalajara).

Fecha de la autorización del proyecto: 23 de mayo de 2024.

La actividad anteriormente mencionada está comprendida en el Anexo II de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la citada Ley 2/2020, el órgano sustantivo, en el plazo de 15 días desde que adopte la decisión de autorizar o denegar el proyecto, remitirá al Diario Oficial de Castilla – La Mancha un extracto del contenido de dicha decisión para su publicación.

Quienes lo consideren oportuno, podrán consultar en el Tablón de anuncios electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es/sede/tablon) la decisión sobre la autorización del proyecto.

Guadalajara, a fecha de firma

El Delegado Provincial

